



SINALOA
SECRETARÍA DE TURISMO

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Turismo
Secretaría Técnica

Invitación a cuando menos tres personas No. SECTUR-01/2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día Lunes 02 de Marzo de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Turismo, los C.C. Rina Guadalupe Valenzuela García, representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; Arturo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría de Turismo y Jesús Antonio Madrid Alfaro; Jefe del Departamento de Desarrollo Turístico Zona Norte, para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la Invitación a cuando menos tres personas No. SECTUR-01/2020, para la adquisición de Servicio de Diseño, Montaje y Desmontaje de Stand para Tianguis Turístico 2020, solicitado por Sylvia del Carmen Ruiz Coppel, Subsecretaria de Promoción y Operación Turística de la Secretaría de Turismo.

El acto es presidido por el Lic. Arturo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría de Turismo, declarando iniciado el presente evento de acuerdo al orden del día.

Con fundamento en el Artículo 43 Fracciones I y III de la Ley que nos ocupa, se procede a la apertura de los sobres, haciéndose constar la documentación presentada, dándose lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, elaborándose los cuadros que detallan los requisitos exigidos en el procedimiento, Bases y Anexos utilizados para este procedimiento, mismos que pasan a formar parte integral de la presente Acta, de la forma siguiente: los Documentos Legales, Anexo A), Propuestas Técnicas, Anexo B) y Propuestas Económicas, Anexo C).

Cabe señalar que se invitó a las empresas: **Producciones Arte SD S.A. DE C.V., Creatividad y Espectáculos S.A. DE C.V. y Xilef MA Producción y Display S.A. DE C.V.**, presentando sus respectivas propuestas que a continuación se detallan:

El licitante **Producciones Arte SD S.A. DE C.V.**, entrega su documentación técnica y legal para su posterior evaluación y su propuesta económica es de \$ 2, 124,137.94 (Dos millones ciento veinticuatro mil, ciento treinta y siete pesos 94/100 M.N.) precio unitario, más iva de \$339, 862.07 (Trescientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) dando **un total de \$ 2, 464,000.01 (Dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 01/100 M.N.)**.

El licitante **Creatividad y Espectáculos, S. A. de C.V.** entrega su documentación técnica y legal para su posterior evaluación y su propuesta económica es de \$ 1, 896,551.72 (Un millón ochocientos noventa y seis mil, quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) precio unitario, más iva de \$303, 448.28 (Trescientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.), dando **un total de \$ 2, 200,000.00. (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

El licitante **Xilef MA Producción y Display S.A. DE C.V.** entrega su documentación técnica y legal para su posterior evaluación y su propuesta económica es de \$ 2, 067, 241.38 (Dos millones sesenta y siete mil, doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) precio unitario, más iva de \$ 330, 758.62, (Trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), dando **un total de \$ 2, 398,000.00, (Dos millones trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

Acto seguido, el representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y así también por parte de la Secretaría Técnica, el Lic. Jesús Antonio Madrid Alfaro; proceden a rubricar la documentación presentada de conformidad con el Artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Se comunica a los presentes que se procederá al análisis de las proposiciones recibidas y a formular el dictamen respectivo, tomando en consideración los aspectos generales presentados, tanto en las propuestas técnicas como económicas, asimismo que el fallo se dará a conocer en un periodo no mayor a 20 días naturales de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:40 horas del día Lunes 02 de Marzo de 2020, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles una copia de la presente.



Lic. Rina Guadalupe Valenzuela García
**Representante de la Secretaría de Transparencia
y Rendición de Cuentas**



Lic. Arturo Rodríguez Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría de Turismo



Lic. Jesús Antonio Madrid Alfaro
**Jefe del Departamento de Desarrollo Turístico
Zona Norte**